

AN abre convocatoria para seleccionar nuevos magistrados del TSJ

La Asamblea Nacional anunció la apertura de una convocatoria pública para la selección de candidatas y candidatos a magistradas y magistrados del **Tribunal Supremo de Justicia (TSJ)**, como parte del proceso de renovación de integrantes del máximo tribunal del país.

De acuerdo con el documento difundido por el Parlamento, el Comité de Postulaciones Judiciales recibirá las solicitudes desde el **miércoles 28 de octubre hasta el miércoles 11 de noviembre de 2026**, en un horario comprendido entre las 9:00 de la mañana y las 4:00 de la tarde.

La recepción de los recaudos se realizará en el **Museo Boliviano de la Asamblea Nacional**.

Requisitos para los aspirantes

La convocatoria establece una serie de condiciones que deberán cumplir quienes aspiren a ocupar una magistratura en el TSJ. Entre ellas figuran tener nacionalidad venezolana por nacimiento, no poseer otra nacionalidad, ser ciudadano de reconocida conducta ética y moral, contar con una trayectoria profesional y académica acorde con las exigencias del cargo y no haber sido condenado penalmente mediante sentencia definitivamente firme.

Asimismo, los aspirantes deberán cumplir con las condiciones constitucionales y legales relacionadas con su experiencia profesional, formación jurídica y ejercicio de funciones públicas, según corresponda.

El documento también contempla restricciones para quienes hayan sido sancionados por responsabilidades administrativas, así como para quienes mantengan determinadas incompatibilidades con el ejercicio de la magistratura.

□ **ATENCIÓN** □

Participación en el proceso de selección de las candidatas y candidatos a Magistradas o Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela.

Documentos que deben consignar

Los interesados deberán presentar una carpeta con los recaudos exigidos por el Comité de Postulaciones Judiciales, debidamente identificada y organizada. Entre los documentos solicitados se encuentran la carta de postulación, la aceptación de la postulación cuando corresponda, copia ampliada de la cédula de identidad y los títulos universitarios relacionados con la formación jurídica.

También deberán consignar copia del carnet de afiliación al Colegio de Abogados y del Instituto de Previsión Social del Abogado, un examen de salud mental certificado por un profesional colegiado y una declaración de no militancia política-partidista.

En los casos correspondientes, se exigirá una constancia certificada de servicios universitarios o los antecedentes de servicio emitidos por la Dirección Ejecutiva de la Magistratura.

Además, los aspirantes deberán presentar una **síntesis curricular actualizada**, acompañada de dos fotografías recientes tamaño carnet. El currículum deberá incluir datos personales, formación académica, experiencia laboral y profesional, así como información sobre su trayectoria social, gremial, voluntaria o comunitaria.

Ratificación de postulaciones anteriores

La convocatoria precisa que las personas que se postularon durante el período comprendido entre mayo y junio de 2026 y deseen participar en este nuevo proceso **únicamente deberán ratificar por escrito su voluntad de continuar**.

El documento está suscrito por el diputado Giuseppe Alessandrello, presidente del Comité de Postulaciones Judiciales, y el diputado Pablo Pérez Álvarez, vicepresidente.

Con esta convocatoria, el Comité de Postulaciones Judiciales inicia una nueva etapa del procedimiento para la selección de

quienes aspiren a integrar el máximo tribunal de justicia de Venezuela.

[Alberto News](#)